



000010

Asamblea Legislativa Plurinacional de Bolivia
Cámara de Senadores

La Paz, 28 de enero de 2021
P.I.E. N° 148/2020-2021



Señor
Ruben Costas Aguilera
GOBERNADOR
GOBIERNO AUTÓNOMO DEPARTAMENTAL DE SANTA CRUZ
Santa Cruz.

Señor Gobernador:

De conformidad a lo dispuesto por el numeral 17, párrafo I del artículo 158 de la Constitución Política del Estado y los artículos 141, 142 y 144 del Reglamento General de la Cámara de Senadores, nos permitimos transcribir la Petición de Informe Escrito presentado por el Senador Andrónico Rodríguez Ledezma, para que el Señor Gobernador, responda y remita en el plazo de quince días hábiles que fija el artículo 143 del mencionado Reglamento, que a la letra dice:

“1. Informe de manera detallada referente al funcionamiento, acreditación y la tipología de atención que brinda el Centro de Acogida “Aldeas de Niños Padre Alfredo.” Acompañe documentación de respaldo (personería jurídica, resolución administrativa de funcionamiento y programa de atención del Centro de Acogida). --- 2. Informe de forma descriptiva respecto de la intervención realizada por el Gobierno Autónomo Departamental de Santa Cruz al Centro de Acogida “Aldeas de Niños Padre Alfredo”, en la cual habrían sido trasladados 8 adolescentes, haciendo énfasis en lo siguiente: **a)** Si se realizaron los cuidados para preparar psicológica y emocionalmente a los adolescentes, previamente a la intervención realizada. **b)** Si la intervención fue producto de una orden judicial, o más bien producto de un proceso de reintegración, si fuera este el caso, acompañe el plan de reintegración de cada uno de los adolescentes elaborado para el efecto. **c)** Si el motivo de la intervención fuera otro, de igual forma sírvase informar acompañando documentación de respaldo. **d)** Informe de manera pormenorizada referente al paradero actual de los adolescentes trasladados del Centro de Acogida “Aldeas de Niños Padre Alfredo”, así como el estado psicológico y emocional actual de los mismos. **e)** Adjunte las notas de cada uno de los adolescentes, donde se pone en conocimiento del Juzgado de la Niñez y Adolescencia el acogimiento de los mismos en otras casas de acogida. --- 3. Informe de forma descriptiva respecto de una segunda intervención al Centro de Acogida “Aldeas de Niños Padre Alfredo”, realizada en fecha 15 de octubre de 2020, en la cual habrían sido trasladados a diferentes centros 103 niñas, niños y adolescentes, haciendo énfasis en lo siguiente: **a)** Si se realizaron los cuidados para preparar psicológica y emocionalmente a las niñas niños y adolescentes, previamente a la intervención realizada. **b)** Si las intervenciones fueron producto de una orden judicial, o más bien producto de un proceso de reintegración, sírvase acompañar el plan de reintegración de cada una de las niñas niños y adolescentes elaborado para el efecto. **c)** Si el motivo de la intervención fuera otro, de igual forma sírvase informar acompañando documentación de respaldo. **d)** Informe de manera pormenorizada referente al paradero de las niñas niños y adolescentes trasladados del Centro de Acogida “Aldeas de Niños Padre Alfredo”, así como el estado psicológico y emocional actual de los mismos. **e)** Adjunte las notas de cada niña niño y adolescente, donde se pone en conocimiento del Juzgado de la Niñez y Adolescencia el acogimiento de los mismos en otras casas de acogida. --- 4. Informe de forma detallada sobre la situación actual de funcionamiento del Centro de Acogida “Aldeas de niños Padre Alfredo”. De la misma forma sírvase informar todo lo concerniente a la población que actualmente se encuentra en el Centro de Acogida (edades, tiempo de permanencia y planes individuales). --- 5. Informe de manera detallada y acompañando documentación de respaldo todo lo concerniente al proceso de conformación y funciones del



000009

Asamblea Legislativa Plurinacional de Bolivia
Cámara de Senadores

directorio del Centro de Acogida "Aldeas de Niños Padre Alfredo". Asimismo, informe todo lo referente a la situación actual del directorio de dicho centro, fecha en la cual habría sido constituido y si el mismo se encontraría reconocido por el personal del Centro de Acogida. --- 6. Finalmente, informe de manera detallada y acompañando documentación de respaldo si el Gobierno Autónomo Departamental de Santa Cruz habría recepcionó denuncias por parte del personal del Centro de Acogida "Aldeas de Niños Padre Alfredo" contra autoridades del mismo centro o contra terceros. En caso de ser afirmativo, sírvase informar cuál fue la atención que la Gobernación de Santa Cruz brindó a las denuncias efectuadas."

Con este motivo, reiteramos a usted nuestras distinguidas consideraciones de estima y respeto.

Sen. Lindaura Rasguido Mejía
PRESIDENTE EN EJERCICIO
CÁMARA DE SENADORES

SENADORA SECRETARIA

Sen. *José V. Alarcón F. de Ayala*
PRIMERA SECRETARIA
CÁMARA DE SENADORES
ASAMBLEA LEGISLATIVA PLURINACIONAL DE BOLIVIA

Fecha de Ingreso:

Día	Mes	Año
06	05	21

Hora:

N° de Fojas:

CUARTO DESTINATARIO:

Don. Andromico Rodriguez Ledezma

Urgente:

Preparar respuesta:

Reserva de firma::

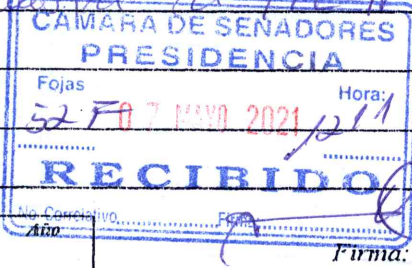
Para su conocimiento

Procesar pago

Archivar:

Coordinar con:

Nota: Remite respuesta a PIE N° 1218/2020-2021



Plazo:

Abg. R. Ruth Beltrán García
JEFA UNIDAD DE SEGUIMIENTO
CONTROL LEGISLATIVO Y REDACCION
CAMARA DE SENADORES



Fecha de Salida:

Día	Mes	Año

Firma:

Fecha de Ingreso:

Día	Mes	Año

Hora:

N° de Fojas:

QUINTO DESTINATARIO:

Urgente:

Preparar respuesta:

Reserva de firma::

Para su conocimiento

Procesar pago

Archivar:

Coordinar con:

Nota:

Plazo:

Día	Mes	Año

Fecha de Salida:

Día	Mes	Año

Firma:

Fecha de Ingreso:

Día	Mes	Año

Hora:

N° de Fojas:

SEXTO DESTINATARIO:

Urgente:

Preparar respuesta:

Reserva de firma::

Para su conocimiento

Procesar pago

Archivar:

Coordinar con:

Nota:

Plazo:

Día	Mes	Año

Fecha de Salida:

Día	Mes	Año

Firma:



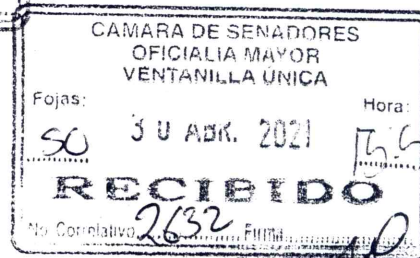
50 Hojas

OF SG DDA 2021 060 JMS

Santa Cruz de la Sierra , 01 de abril de 2021



Señor:
Andrónico Rodríguez Ledezma
PRESIDENTE DE LA CÁMARA DE SENADORES
La Paz.-



REF: RESPUESTA A NOTA: PIE N° 148/2020-2021.-

De mi mayor consideración:

A través de la presente, me dirijo a usted para acusar recibo de la nota señalada en la referencia, mediante la cual solicita información referente al Centro de Acogida “Aldeas de Niños padre Alfredo”.

En tal sentido remito respuesta, misma que ha sido elaborada por la Dirección de Servicio Departamental de Políticas Sociales, dependiente de la Secretaría Salud y Políticas Sociales.

Sin otro particular, saludo a usted muy atentamente.



Lic. Javier Ordoñez González
ASESOR GENERAL
GOBIERNO AUTÓNOMO
DEPARTAMENTAL DE SANTA CRUZ

Cc: Archivo.
Adj. SEDEPOS EJ-/ 2021 N°078 MAMC



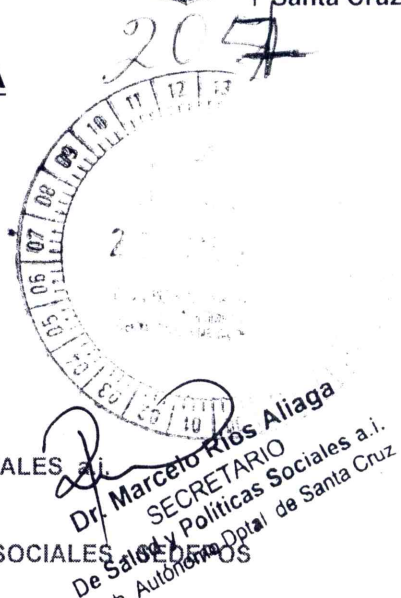
Gobierno Autónomo Departamental Santa Cruz

50

COMUNICACION INTERNA

CI - SSPS - SEDEPOS - EJ - 2021 N° 078 MAMC
Santa Cruz de la Sierra, 24 de marzo de 2.021

- A : Lic. Cindy Michel Akamine
DIRECTORA DE DESARROLLO AUTONOMICO
- VIA : Abog. Vladimir Frontanilla
SECRETARIO DEPARTAMENTAL DE GOBIERNO
- VIA : Dr. Marcelo Ríos Aliaga
SECRETARIO DEPARTAMENTAL DE SALUD Y POLITICAS SOCIALES
- DE : Lic. Karina Tufiño de Pessoa
DIRECTORA DEL SERVICIO DEPARTAMENTAL DE POLITICAS SOCIALES
- REF. : REMITE: RESPUESTA A OFICIO LA PAZ, 28 DE ENERO DE 2021, P.I.E. N° 148/2020-2021 CON REFERENCIA: SOLICITUD DE PETICION DE INFORME ESCRITO, PRESENTADO POR EL SENADOR ANDRONICO RODRIGUEZ LEDEZMA, REFERIDO AL CENTRO DE ACOGIDA "ALDEAS DE NIÑOS PADRE ALFREDO" SUSCRITO POR LA Senadora LINDAURA RASGUIDO MEJIA PRESIDENTA EN EJERCICIO DE LA CAMARA DE SENADORES, DEPENDIENTE DE LA ASAMBLEA LEGISLATIVA PLURINACIONAL DE BOLIVIA.-



De mi mayor consideración:

I.- ANTECEDENTES.-

1.1.- Que se tiene, **OFICIO LA PAZ, 28 DE ENERO DE 2021, P.I.E. N° 148/2020-2021 CON REFERENCIA: SOLICITUD DE PETICION DE INFORME ESCRITO, PRESENTADO POR EL SENADOR ANDRONICO RODRIGUEZ LEDEZMA, REFERIDO AL CENTRO DE ACOGIDA "ALDEAS DE NIÑOS PADRE ALFREDO", SUSCRITO POR LA SENADORA LINDAURA RASGUIDO MEJIA, PRESIDENTA EN EJERCICIO DE LA CAMARA DE SENADORES, DEPENDIENTE DE LA ASAMBLEA LEGISLATIVA PLURINACIONAL DE BOLIVIA.**

1.2.- Que, asimismo se elaboró la **COMUNICACION INTERNA PASF-SEDEPOS- CI N° 135/2021, Santa Cruz de la Sierra, 10 marzo de 2021, con referencia INFORME DE RESPUESTA (PETICION DE INFORME PIE 148/2020-2021 ASAMBLEA PLURINACIONAL DE BOLIVIA), elaborado por el Abog. Erlam Manuel Cortes Peña, ASESOR LEGAL - PROGRAMA DE ASISTENCIA SOCIAL Y FAMILIA.**

II.- REMISION.-

2.1.- Que por lo antecedido, tenemos a bien remitir a su despacho, la **COMUNICACION INTERNA PASF-SEDEPOS- CI N° 135/2021, Santa Cruz de la Sierra, 10 marzo de 2021, con referencia INFORME DE RESPUESTA (PETICION DE INFORME PIE 148/2020-2021 ASAMBLEA LEGISLATIVA PLURINACIONAL DE BOLIVIA), elaborado por el Abog. Erlam Manuel Cortes Peña, ASESOR LEGAL - PROGRAMA DE ASISTENCIA SOCIAL Y FAMILIA, que absuelve lo solicitado por el OFICIO LA PAZ, 28 DE ENERO DE 2021, P.I.E. N° 148/2020-2021 CON REFERENCIA: SOLICITUD DE PETICION DE INFORME ESCRITO, PRESENTADO POR EL SENADOR ANDRONICO RODRIGUEZ LEDEZMA, REFERIDO AL CENTRO DE ACOGIDA "ALDEAS DE NIÑOS PADRE ALFREDO", SUSCRITO POR LA SENADORA LINDAURA RASGUIDO MEJIA, PRESIDENTA EN EJERCICIO DE LA CAMARA DE SENADORES, DEPENDIENTE DE LA ASAMBLEA LEGISLATIVA PLURINACIONAL DE BOLIVIA.**

Sin otro particular motivo, saludo a Ud. con las atenciones de estima personal que su autoridad merece.

Karina Tufiño de Pessoa
Lic. Karina Tufiño de Pessoa
DIRECTORA DEL SERVICIO DPTAL.
DE POLITICAS SOCIALES
SANTA CRUZ - BOLIVIA

Adjunto lo citado
c.c./Arch.
mamc



50



ACTA DE ENTREGA
RESPUESTA PIE N° 148/2020-2021

En fecha viernes 07 de mayo de 2021, se entregó en las oficinas de la Senador Andronico Rodríguez Ledezma, la respuesta del PIE N° 148/2020-2021, con el anexo que se detalla a continuación:

- **1 folder amarillo de 52 fs.**

Haciendo constar que en la Unidad de Seguimiento, Control Legislativo y Redacción, no radica copia de los anexos señalados.

ENTREGUÉ CONFORME

Benedicta Mallco Cruz

RECIBÍ CONFORME

